

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Medellín, trece (13) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

<b>Radicado:</b>	<b>05001-40-03-016-2019-01320-00</b>
<b>Asunto:</b>	<b>AUTORIZA DIRECCIÓN- REQUIERE</b>

De conformidad con la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora, se autoriza notificar a la parte demandada en la dirección reportada.

Se le recuerda igualmente, que podrá notificar a la parte demandada a través de medios electrónicos, en los términos establecidos en el Decreto 806 de 2020, en concordancia con los artículos 289 y siguientes del Código general del Proceso, a tales afectos deberá informarle los canales de comunicación del Juzgado.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

**NOTIFÍQUESE**

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**  
**JUEZ**  
avc

**Firmado Por:**

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

<b>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL</b> Se notifica el presente auto por <b>ESTADOS # __117__</b> Hoy, 14 DE OCTUBRE DE 2020, a las 8:00 A.M. _____
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21ba894b406868cd950b90d0db7e97a6667adf3af5e257b517f4229310051402**

Documento generado en 10/10/2020 10:33:56 p.m.